

**ACUERDO No. 006 DE JULIO 21 DE 2008**

Por el cual se amplía el período de matrícula ordinaria del segundo período académico de 2008 para los beneficiarios de crédito educativo del Fondo Nacional del Ahorro que aspiren a ingresar a la Universidad.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el artículo 12, literal f, del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar y modificar la programación académica de la Universidad.

Que la Universidad suscribió Convenio de Cooperación con el Fondo Nacional del Ahorro para la financiación de crédito educativo con fecha 17 de julio de 2008, cuyo objeto es *la mutua cooperación de las partes con el fin de facilitar el otorgamiento de los créditos para educación a los afiliados del FONDO y el acceso a la educación superior de éstos, su cónyuge o compañera(o) permanente o sus hijos.*

Que en consideración a la suscripción del convenio antes mencionado, se hace necesario ampliar el período de matrícula ordinaria en el segundo período académico de 2008, para los beneficiarios del crédito educativo del Fondo Nacional del Ahorro.

Que el presente acuerdo se sometió a deliberación y votación virtual siendo aprobado por unanimidad.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar el período de matrícula ordinaria en el segundo período académico de 2008, para los beneficiarios del crédito educativo del Fondo Nacional del Ahorro, en virtud del convenio de cooperación firmado entre esta institución y la Universidad, hasta el 12 de agosto de 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Acuerdo No. 015 del 17 de diciembre de 2007 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente

**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**  
Secretaria General

---

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

*Sede Nacional " José Celestino Mutis "*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia